

## UNILAB Desafíos y Oportunidades

El Sistema de Reconocimiento de Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios "UNILAB" responde a uno de los desafíos centrales de la articulación entre la Universidad y los Sectores Productivos. Los laboratorios universitarios de calibración y de ensayo constituyen hoy la materia fundamental para el desarrollo de la infraestructura metrológica y de servicios que necesita el país. Es necesario considerar que no existen serias perspectivas de competitividad internacional si no se construyen sólidas redes capaces de suministrar servicios de calibración y de ensayos acordes a las exigencias de las normas internacionales (ISO IEC-17025) que determinan los lenguajes comunes utilizados por las empresas en todo el mundo.

El Sistema UNILAB responde a este problema, constituyendo un esquema interuniversitario voluntario para el reconocimiento de la competencia técnica de los laboratorios universitarios de calibración y de ensayo. Surgido como iniciativa espontánea desde las Universidades, el Sistema se encuentra abierto a la adhesión de las Universidades al Foro UNILAB (cuerpo encargado de definir las políticas generales), y a la postulación de laboratorios interesados en el reconocimiento formal de sus competencias técnicas de acuerdo a los requisitos de los niveles de avance progresivo establecidos.

En el plano institucional, el Sistema UNILAB se constituyó formalmente en oportunidad de la realización del 1º Foro UNILAB, en el marco de las XIV Jornadas IRAM-Universidades, llevadas a cabo en la ciudad de Paraná en Mayo del 2000. La presentación oficial del Proyecto fue presidida por el Secretario de Educación Superior de la Nación, Juan Carlos Gottifredi.

Los desafíos de crecimiento y consolidación de esta iniciativa interuniversitaria requieren de un firme compromiso de las Universidades, traducido en respaldos institucionales explícitos y asignación de recursos. Para asegurar un adecuado funcionamiento, el Sistema requiere la incorporación de laboratorios de diversas regiones y disciplinas variadas. Es de vital importancia, además, la incorporación de expertos universitarios al **banco de evaluadores de laboratorios**, función considerada equiparable a la participación en concursos docentes.

Actualmente el Sistema cuenta con la participación de 22 universidades nacionales, tanto públicas como privadas.

El Consejo Ejecutivo del UNILAB elegido por los representantes del Foro UNILAB está integrado por:

- **María Julia Martínez** (Universidad Nacional del Litoral)
- **Viviana Rahhal** (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)
- **Marina Sánchez Benítez** (Universidad Tecnológica Nacional)
- **Jorge Sota** (Universidad Tecnológica Nacional, Regional La Plata)
- **Grammatico, Juan Pablo** (Universidad Nacional de Mar del Plata)
- **Leonarso Assaf** (Universidad Nacional de Tucumán)
- **Oscar Vanella** (Universidad Nacional de Córdoba)
  
- **Directora Operativa: Laffitte, Ana** (Universidad Nacional de Entre Ríos)
- **Secretaría Técnica: Lic. María Julia Martínez**, (Universidad Nacional del Litoral)

El Comité de Reconocimiento designado por el Foro UNILAB lo integran, en carácter de titulares y suplentes, las siguientes personas:

- **Secretaría de Políticas Universitarias:** Ing. Carlos Lerch
- **Universidades:** el Ing. Ricardo Taborda (Universidad Nacional de Córdoba), Ing. Héctor Becerra (Universidad Nacional de San Luis) y el Ing. Ing. Martín Moreno (Universidad Nacional de La Rioja)
- **UNILAB:** Directora Operativa, Lic. Ana Laffitte
- **Miembro Honorario:** Dr. Víctor Pineda

## INTRODUCCIÓN AL SISTEMA UNILAB - BASES CONCEPTUALES.

El sistema universitario argentino cuenta con una sólida capacidad para el desarrollo de actividades de prestación de servicios tecnológicos en una amplia diversidad de áreas. Esta capacidad, cimentada en las actividades de docencia e investigación, se ve potenciada por extensos procesos de desarrollo y consolidación de vínculos con el medio, constituyendo la base para el progreso competitivo de los laboratorios universitarios. Como principio fundamental, se establece que para una Universidad la prestación de servicios tecnológicos adquiere valor en la medida en que contribuye a la mejora de la calidad de la actividad universitaria en dos planos:

- Formación académica.
- Investigación y Desarrollo (I+D).

En tal sentido, el “Sistema para el Reconocimiento de Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayo” (UNILAB) propone desarrollar mecanismos de reconocimiento interuniversitario que aseguren contribuciones prácticas a la eficacia del Espacio Docencia-Investigación y Desarrollos-Servicios, considerando como elemento indispensable el fortalecimiento de las Universidades en posiciones competitivas que les permitan desenvolverse adecuadamente en los escenarios actuales y futuros. Para los laboratorios de calibración y ensayo, el aseguramiento de la calidad se traduce en el cumplimiento de estrictos requerimientos de competencia técnica. La Norma ISO/IEC 17025<sup>1</sup> es hoy el referencial necesario para demostrar competencia técnica, seguridad y fiabilidad en los resultados de calibraciones y ensayos. Consecuentemente, la **acreditación** de sistemas desarrollados bajo tal norma aparece como la herramienta fundamental de desarrollo. Función que le compete al Organismo Argentino de Acreditación (OAA) creado por el Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación por el Decreto 1474/94.

Analizando las tendencias del contexto en el que operan las Universidades, se observa la necesidad de promover avances concretos en materia de reconocimiento entre pares de laboratorios de calibración y ensayo. Conceptualmente, el reconocimiento formal refleja el cumplimiento de un conjunto de requerimientos de competencia técnica. En el ámbito internacional, estos requerimientos generales se encuentran plasmados en la Norma ISO/IEC 17025.

En términos concretos, las tendencias del contexto actuales indican una vigorosa difusión internacional de la certificación de sistemas de gestión de la calidad. Hacia el mediano plazo se estima, además, un fuerte crecimiento del campo de la certificación de productos, desarrollado hasta ahora de forma incipiente a juzgar por las tendencias previstas para los próximos años y el crecimiento de las exportaciones de nuestro país.

La experiencia de la certificación ISO 9000 plantea este fenómeno de manera ilustrativa, mostrando a un núcleo original de empresas certificadas actuando como disparador de procesos de generalización del modelo como instrumento de gestión. Como toda norma técnica, esta serie de normas sobre modelos de aseguramiento de la calidad puede ser calificada simultáneamente como factor de dinamización del comercio internacional y a la vez barrera para-arancelaria.

Tomando como sujeto a los laboratorios universitarios, resulta conveniente plantear qué oportunidades y qué desafíos generan para los mismos estas tendencias del contexto. En la respuesta a este interrogante está el eje de la estrategia de desarrollo del Sistema UNILAB.

<sup>1</sup> En Argentina corresponde la norma IRAM 301. Consultar en la página [www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar) o en las bibliotecas IRAM de las universidades.



En primer lugar, la consolidación de la gestión de la calidad como herramienta de desarrollo competitivo demanda un grado de evolución consistente de la infraestructura metroológica disponible. En esta evolución reside una clara oportunidad de participación para los laboratorios universitarios de calibración.

Por otra parte, ambos tipos de laboratorios -calibración y ensayo- se enfrentan a los requisitos citados anteriormente, generados a partir de la difusión de exigencias en los ámbitos de mayor competitividad. La permanencia en el mercado de aquellos laboratorios proveedores de servicios destinados a empresas involucradas en procesos de certificación dependerá de la medida en que la competencia técnica de los mismos se encuentre reconocida formalmente por un organismo, sistema, esquema o mecanismo confiable.

De confirmarse las estimaciones referentes a la certificación de productos, se abrirían para los laboratorios de ensayos oportunidades de crecimiento extraordinarias.

En síntesis, el Sistema UNILAB se construye con la misión de promover avances cualitativos en el campo de los laboratorios universitarios de calibración y ensayo. La implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad se plantea como instrumento central para el logro de tales avances cualitativos, traducidos en mejoras de eficacia del Espacio Docencia-Investigación y Desarrollo-Servicios. La aceptación internacional de la Norma ISO/IEC 17025 la convierte en el referencial a utilizar para la evolución competitiva de los laboratorios de calibración y ensayo, razón por la cual el Sistema emplea este modelo como herramienta fundamental para su desarrollo. El reconocimiento de estos laboratorios por un sistema universitario entre pares los ubica en la antesala de la acreditación formal por el Sistema Nacional.

## CARTA CONSTITUTIVA.

### I – FINALIDADES DEL SISTEMA UNILAB.

- Promover el desarrollo integral de las capacidades tecnológicas asociadas a los Laboratorios Universitarios que brindan servicios de calibración y ensayo.
- Contribuir a la mejora de la calidad académica en la formación de grado y posgrado, a partir del aprovechamiento de las experiencias derivadas de actividades de prestación de servicios tecnológicos de calibración y ensayo en estricto cumplimiento con los requisitos que establece la Norma ISO/IEC 17025<sup>2</sup>.
- Contribuir al desarrollo de la producción científica y tecnológica, sobre la base de una adecuada articulación entre las actividades de investigación y las actividades de prestación de servicios tecnológicos.
- Consolidar relaciones de interacción entre las Universidades integrantes del Sistema y sus respectivos entornos productivos, generando contribuciones claras al desarrollo socio-económico de las regiones de influencia.
- Establecer relaciones con otras entidades y/u organizaciones relacionadas con las actividades de ensayo, calibración, certificación y acreditación de laboratorios.
- Poner a disposición información sobre la capacidad tecnológica existente a fin de proveer una interfase adecuada entre las organizaciones de ensayo, calibración y certificación y otras entidades que utilicen estos servicios.

### II – MARCO DE POLITICA GENERAL DEL SISTEMA.

- El ingreso al Sistema está abierto a todos aquellos laboratorios de calibración y ensayo pertenecientes a instituciones del sistema universitario argentino, independientemente de su tamaño o de las características de su organización.
- Ante solicitudes debidamente fundadas, el Sistema también brinda reconocimiento a otros laboratorios del sistema científico tecnológico, de dependencias gubernamentales y de universidades extranjeras que mantengan relaciones de cooperación con universidades argentinas.
- El reconocimiento de competencias técnicas se efectúa por medio de la evaluación del cumplimiento progresivo con los requisitos establecidos por la Norma ISO/IEC 17025.
- El Sistema asume la responsabilidad total por las evaluaciones efectuadas en su nombre por parte de organismos en los cuales delega las funciones de evaluación.
- Todas las personas dedicadas a la gestión del Sistema se mantienen libres de presiones comerciales, financieras u otras que puedan influenciar los resultados de los procesos de reconocimiento.
- El Sistema no ofrece ni realiza tareas de consultoría u otros servicios que puedan comprometer la objetividad de sus procesos de reconocimiento.
- El Sistema mantiene la confidencialidad de la información relativa a las solicitudes, evaluaciones y reconocimientos.

---

<sup>2</sup> En Argentina corresponde la norma IRAM 301. Consultar en la página [www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar) o en las bibliotecas IRAM de las universidades.

### III – ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA UNILAB.

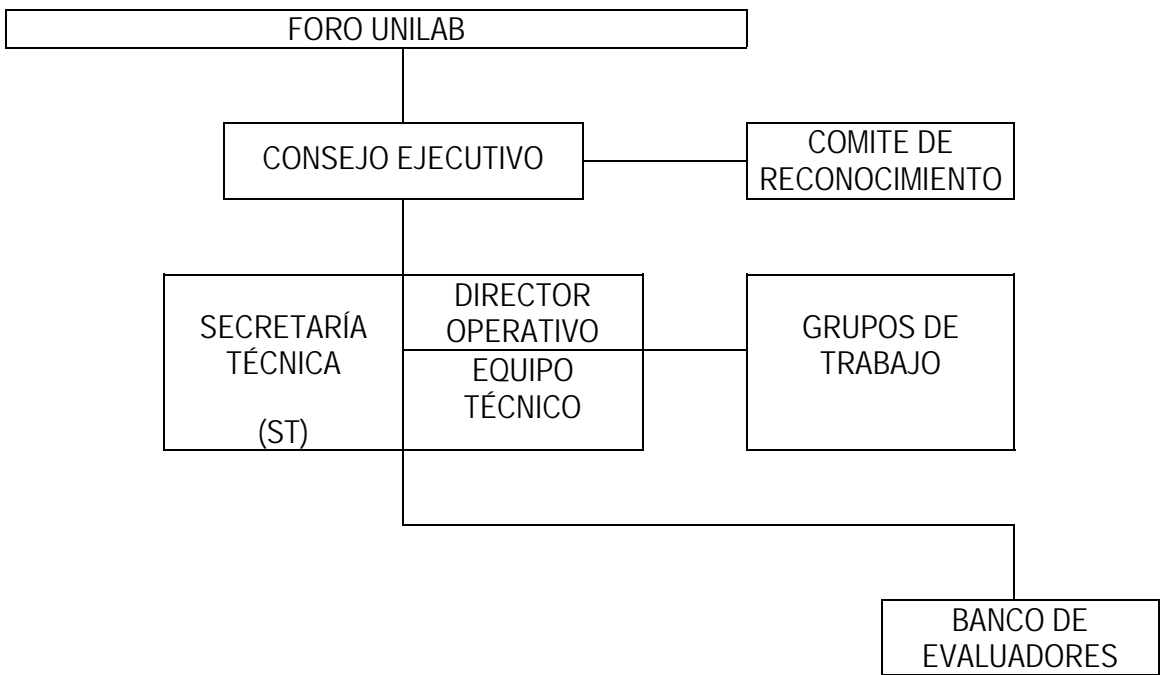
- **Conformación:**  
El Sistema se conforma sobre la base de un Foro representativo de las Universidades (Foro UNILAB), un Consejo Ejecutivo y un Comité de Reconocimiento. En el aspecto operacional, a partir de experiencias preexistentes, se propende a la conformación y/o coordinación de las siguientes estructuras:
  - Redes regionales, integradas por Universidades pertenecientes a espacios regionales definidos.
  - Redes transversales, integradas por Laboratorios Universitarios agrupados por áreas de especialización.
- **Políticas:**  
Las políticas generales del Sistema son establecidas por el Foro UNILAB. Las decisiones en materia de políticas particulares son atribución del Consejo Ejecutivo.
- **Gerenciamiento:**  
El gerenciamiento del Sistema está a cargo de la Secretaría Técnica.

### IV – GESTIÓN DEL SISTEMA UNILAB.

- **Reconocimiento de Competencias Técnicas. Sistemas de Calidad.**  
La Norma ISO/IEC 17025 se ha convertido en un referencial necesario para el aseguramiento de la calidad y la demostración de la competencia técnica. Consecuentemente, la implantación de estas normas en los laboratorios y su posterior reconocimiento voluntario mediante la acreditación oficial u otros reconocimientos otorgados por instituciones pertinentes, se está mostrando como una de las mejores vías de continuidad y desarrollo. En la República Argentina la acreditación de Laboratorios de calibración y ensayo está delegada en el Organismo Argentino de Acreditación (Decreto 1474/94). De acuerdo con lo anterior, el Sistema UNILAB, ofrece certificados de reconocimiento que cuentan con respaldo universitario propio, promoviendo a su vez la acreditación oficial ante el Organismo Argentino de Acreditación.  
Por lo expuesto se adopta la Norma ISO/IEC 17025 para el reconocimiento formal de los sistemas de aseguramiento de la calidad y de la competencia técnica de los laboratorios integrados al Sistema. Se desarrollan programas de evaluación enfocados hacia la evaluación de niveles graduales (Inicial, Medio, Avanzado) de implementación de la misma, conduciendo estas evaluaciones al otorgamiento de Certificados de Reconocimiento (Laboratorio Universitario Reconocido), en niveles jerárquicos ascendentes en correlación al grado de avance en la implementación de la Norma ISO/IEC 17025.

**ANEXO:** Estructura Organizacional y Esquema de Reconocimiento.

CUADRO - A ORGANIGRAMA



REDES REGIONALES	REDES TRANSVERSALES POR AREA DE ESPECIALIZACION
VINCULO CON LA ST: COORDINADORES DE REDES (CR)	

UNIDADES CONSTITUTIVAS INDEPENDIENTES		
UNIVERSIDADES	FACULTADES	LABORATORIOS

CUADRO - B	FUNCIONES
Consejo de Universidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo institucional para la constitución y el desarrollo del Sistema.</li> </ul>
FORO UNILAB	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación de estrategias y políticas generales del Sistema.</li> </ul>
CONSEJO EJECUTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición e instrumentación de políticas particulares, en el marco de las estrategias y políticas generales formuladas.</li> </ul>
COMITE DE RECONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Otorgamiento de los certificados de Laboratorio Universitario Reconocido, en la totalidad de los niveles jerárquicos contemplados.</li> </ul>
DIRECCION OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gerenciamiento del Esquema de Reconocimiento de Laboratorios Universitarios.</li> <li>▪ Manejo de las relaciones externas.</li> </ul>
EQUIPO TECNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión del Esquema de Reconocimiento de Laboratorios Universitarios.</li> </ul>
GRUPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de iniciativas específicas.</li> </ul>
BANCO DE EVALUADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecución de actividades de evaluación asociadas a los procesos de reconocimiento de Laboratorios Universitarios.</li> </ul>
CR (Coordinadores de Redes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación de redes regionales y redes transversales por áreas de especialización.</li> </ul>
UNIDADES CONSTITUTIVAS INDEPENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprenden Laboratorios, Grupos de Laboratorios de Facultades y Grupos de Laboratorios de Universidades, para los cuales no se verifican condiciones de integración a redes existentes.</li> <li>▪ Se consideran entidades de existencia temporaria tendientes a integrarse a redes regionales o redes transversales por áreas de especialización.</li> <li>▪ Las vinculaciones con la Secretaría Técnica se organizan de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorios: a través de los Directores Técnicos.</li> <li>Grupos de Laboratorios: a través de los responsables de la coordinación de los grupos.</li> </ul> </li> </ul>

CUADRO - C		CONFORMACION
FORO UNILAB		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformado por un delegado titular y uno suplente por cada una de las Universidades integradas al Sistema, designados por las autoridades universitarias.</li> </ul>
CONSEJO EJECUTIVO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformado por seis Consejeros Ejecutivos elegidos por el Foro UNILAB, por un período de dos años.</li> </ul>
COMITE DE RECONOCIMIENTO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformado por seis jueces expertos elegidos por el Consejo Ejecutivo. El Director Operativo se agrega a los seis jueces en carácter de miembro natural del Comité.</li> <li>Por decisión del X FORO UNILAB el Comité de Reconocimiento puede estar integrado por un número mayor de miembros.</li> </ul>
SECRETARÍA TÉCNICA	DIRECCION OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformada por un profesional designado por el Consejo Ejecutivo.</li> </ul>
	EQUIPO TECNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformado por un equipo de profesionales seleccionados por el Director Operativo y refrendados por el Consejo Ejecutivo.</li> </ul>
GRUPOS DE TRABAJO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformados por especialistas agrupados con fines especiales.</li> </ul>
BANCO DE EVALUADORES		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformado por evaluadores seleccionados por el Consejo Ejecutivo.</li> </ul>

CUADRO - D	ASPECTOS OPERATIVOS
FORO UNILAB	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Constitución.</b> El proceso de integración de Universidades al Sistema parte de la presentación formal de manifestaciones de interés, bajo la forma de notas firmadas por autoridades universitarias y dirigidas al Consejo Ejecutivo. Tales notas deben incluir la postulación de delegados (titular y suplente) al Foro UNILAB. La incorporación de los mismos es comunicada formalmente por el Consejo Ejecutivo.</li> <li>▪ <b>Coordinación.</b> La actividad del Foro UNILAB es coordinada por el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Técnica, organismos encargados de la organización general de las reuniones ordinarias y extraordinarias, la conformación de los temarios, las comunicaciones y la coordinación de las sesiones.</li> <li>▪ <b>Reuniones.</b> Las reuniones ordinarias son convocadas con frecuencia semestral, siendo los temarios elaborados a partir de las propuestas de los Delegados. Las reuniones extraordinarias son convocadas a efectos del tratamiento de temas específicos propuestos por acuerdo de, al menos, un tercio de los Delegados. Las conclusiones alcanzadas durante las deliberaciones se documentan por medio de actas y resúmenes en materia de estrategias y políticas generales del Sistema.</li> </ul>
CONSEJO EJECUTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Constitución.</b> Los postulantes a Consejeros Ejecutivos se eligen entre los delegados oficiales nombrados por las Universidades. La nominación de los postulantes es nominal y cantada a propuesta de los pares quienes deberán fundamentarla. La elección de dichos miembros se realiza mediante voto directo eligiéndose a los 6 más votados por mayoría simple. En el caso de producirse un empate en el último puesto se procederá a votar nuevamente entre los empatados.</li> <li>▪ <b>Actividades.</b> La rutina de trabajo del Consejo Ejecutivo es determinada por sus integrantes en función de los requerimientos de funcionamiento del Sistema.</li> </ul>
COMITE DE RECONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Constitución.</b> El Comité de Reconocimiento se conforma por expertos propuestos por el Foro UNILAB y por diversos sectores de interés. Los expertos deben acreditar una sólida formación y experiencia en disciplinas relacionadas con la gestión de la calidad en laboratorios de calibración y ensayo.</li> <li>▪ <b>Actividad.</b> La Secretaría Técnica coordina las actividades de evaluación propias del Comité de Reconocimiento. Tales funciones de coordinación comprenden la organización general de las reuniones de evaluación, la administración de la documentación referida a los procesos de reconocimiento, la coordinación de actividades descentralizadas y la interacción con los Laboratorios Universitarios en proceso de reconocimiento.</li> <li>▪ <b>Por decisión del X FORO UNILAB, para cada reconocimiento en particular, actuarán tres miembros del Comité de Reconocimiento designados por el Consejo Ejecutivo.</b></li> </ul>

DIRECCION OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Perfil.</b> La posición de Director Operativo requiere las siguientes condiciones: Antecedentes en docencia universitaria y/o I+D. Antecedentes en gestión universitaria. Experiencia en dirección de áreas de calibración y ensayo. Experiencia de interacción con el medio.</li> </ul>
EQUIPO TECNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Constitución.</b> El Equipo Técnico tiene por función general la de asistir al Director Operativo en la gestión del Esquema de Reconocimiento. A tal efecto, se conforma por profesionales seleccionados por el Director Operativo, bajo criterios de competencia y eficiencia, a los fines de asegurar un adecuado trabajo de equipo.</li> <li>▪ <b>Actividad.</b> El Director Operativo determina las modalidades de trabajo específicas asociadas al Equipo Técnico, estableciendo las mismas a través de un documento titulado "Secretaría Técnica. Estructura y funcionamiento".</li> </ul>
GRUPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Constitución.</b> Los Grupos de Trabajo son aprobados por el Consejo Ejecutivo, estableciéndose la denominación y los objetivos de los mismos. Las funciones de diseño, puesta en marcha y coordinación general corresponden a la Secretaría Técnica.</li> <li>▪ <b>Actividad.</b> Los Grupos de Trabajo elaboran agendas de actividades, identificando participantes, tareas propuestas, responsabilidades correspondientes, modalidades de coordinación y frecuencia de emisión de informes.</li> </ul>
BANCO DE EVALUADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Perfil, formación y selección.</b> Las condiciones exigidas a los evaluadores se basan en los términos contenidos en <b>las Normas IRAM 308 e ISO 19011:2002</b>. La formación de especialistas en evaluación de laboratorios reviste una importancia central para el desarrollo del Sistema UNILAB. La función de selección de evaluadores corresponde al Consejo Ejecutivo, siendo los postulantes evaluados de acuerdo a los perfiles y la formación requeridos.</li> <li>▪ <b>Gestión.</b> La gestión del Banco de Evaluadores, asignada a la Secretaría Técnica, se encuentra directamente asociada al desarrollo de los procesos de reconocimiento.</li> </ul>



CUADRO - E	CRITERIOS DE GESTION
	<p>A los fines de cumplir con las misiones establecidas en su Carta Constitutiva, el Sistema UNILAB mantiene implementado un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) aplicado al funcionamiento del Esquema de Reconocimiento de Laboratorios Universitarios.</p> <p>La utilización del SGC, con carácter de recurso organizacional, se propone dotar al Sistema UNILAB de las políticas y procedimientos documentados necesarios para asegurar racional y sistemáticamente un adecuado desarrollo de las actividades de reconocimiento de Laboratorios Universitarios.</p> <p>Fundamentalmente, la aplicación efectiva de prácticas de calidad asegura entornos de trabajo profesional y técnico apropiados para el progreso y la mejora continua del Sistema UNILAB.</p> <p>La estructura del SGC se basa en los requerimientos establecidos por la Norma IRAM 308:1994 (Idéntica a la Guía ISO/IEC 58:1993: Sistemas de Reconocimiento de laboratorios de calibración y ensayo - Requisitos generales para su funcionamiento y reconocimiento).</p>

CUADRO – F	ESQUEMA DE RECONOCIMIENTO
<p><b>COMITE DE RECONOCIMIENTO</b></p>	<p><b>Conformación del Comité.</b> La constitución del comité es representativa de la comunidad universitaria y de diversos sectores de interés. Tal como se establece en el Anexo II (Cuadro II - C), el Director Operativo integra el Comité en carácter de miembro natural.</p> <p><b>Formalización de la constitución del Comité.</b> En el caso de los expertos universitarios, las propuestas son formuladas por el Foro UNILAB. En el caso de los sectores de interés, los criterios de participación son establecidos por el Consejo Ejecutivo. Las dependencias y entidades seleccionadas son invitadas a presentar postulaciones de expertos para la integración del Comité. El Consejo Ejecutivo es responsable de decidir sobre las propuestas presentadas.</p> <p><b>Perfil de los integrantes del Comité.</b> Los expertos deben acreditar una sólida formación y experiencia en disciplinas relacionadas con la gestión de la calidad en laboratorios de calibración y ensayo. NOTA: La integración del Comité no debe suponer representaciones corporativas, sino muy por el contrario representaciones de los diversos intereses involucrados en el desarrollo del Sistema, asignadas a profesionales cuya participación contribuya en forma efectiva al logro de los objetivos asociados al Sistema.</p> <p><b>Actividad del Comité.</b> El Comité tiene por función general la de evaluar los informes elaborados por los Evaluadores del Sistema para cada Laboratorio Universitario involucrado en el proceso de reconocimiento de su competencia técnica, y otorgar los certificados de Laboratorio Universitario Reconocido.</p>

<b>ESQUEMA DE RECONOCIMIENTO</b>	A efectos de establecer clasificaciones conceptuales que permitan una eficaz operación del Esquema de Reconocimiento, se establecen Subesquemas correspondientes a las diferentes clases de Laboratorios Universitarios relacionados con el Sistema.	
	SUBESQUEMA LUE	LABORATORIOS DE ENSAYO
	SUBESQUEMA LUC	LABORATORIOS DE CALIBRACION

<b>CONDICIONES GENERALES DE RECONOCIMIENTO</b>	<p><b>Subesquemas LUC y LUE.</b></p> <p>Los Procesos de Reconocimiento se estructuran sobre una serie de niveles sucesivos, de avance progresivo en dirección al cumplimiento de la totalidad de los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17025.</p> <p>Para acceder a cada nivel de reconocimiento, un Laboratorio Universitario debe cumplir las correspondientes exigencias parciales, tomadas de las siguientes condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener resultados satisfactorios en las evaluaciones, inicial y periódicas, que se efectúen sobre su Sistema de Calidad, desarrollado bajo los requerimientos de la Norma ISO/IEC 17025.</li> <li>• Demostrar competencia técnica para la ejecución de las tareas de calibración o ensayo para las que se solicita el Reconocimiento.</li> <li>• Participar en ensayos interlaboratorio.</li> <li>• Asegurar independencia de intereses entre el personal del Laboratorio Universitario y los clientes, garantizando estrictamente la objetividad de los resultados.</li> </ul> <p>NOTA: El Foro UNILAB determina los criterios generales aplicados al diseño de los Procesos de Reconocimiento.</p>
--	---

### Laboratorios reconocidos y en proceso de reevaluación

UNIVERSIDAD	Universidad Tecnológica Nacional		
	Facultad, Regional La Plata		
LABORATORIO RECONOCIDO	Laboratorio de Asfaltos – Centro de Investigaciones Viales- LEMAC	CALIBRACION	
		ENSAYOS	X
NIVEL RECONOCIDO	MEDIO - P-B.1/B	Fecha: 01/08/2005 RECONOCIDO	

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Entre Ríos		
	Facultad de Bromatología		
LABORATORIO RECONOCIDO	Laboratorio de Investigaciones y Servicios de Productos Apícolas	CALIBRACION	
		ENSAYOS	X
NIVEL RECONOCIDO	INICIAL - P-B.1/C	Fecha: <b>EN PROCESO DE REEVALUACIÓN</b>	

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Mar del Plata		
	Facultad de Ingeniería		
LABORATORIO RECONOCIDO	Laboratorio de Ensayos Mecánicos para Investigación y Servicios del INTEMA	CALIBRACION	
		ENSAYOS	X
NIVEL RECONOCIDO	INICIAL - P-B.1/C	Fecha: <b>EN PROCESO DE REEVALUACIÓN</b>	

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Mar del Plata		
	Facultad de Ingeniería		
LABORATORIO RECONOCIDO	Laboratorio de Análisis Químicos Espectrométricos	CALIBRACION	
		ENSAYOS	X
NIVEL RECONOCIDO	INICIAL - P-B.1/C	Fecha: <b>EN PROCESO DE REEVALUACIÓN</b>	

### Laboratorios en evaluación

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y .....		
LABORATORIO RECONOCIDO	Laboratorio de Ensayos LIADE	CALIBRACION	
		ENSAYOS	X
NIVEL SOLICITADO	MEDIO - P-B.1/B	Fecha: 28 abril de 2006	

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y .....		
LABORATORIO RECONOCIDO	Laboratorio de Ensayos Eléctricos .....	CALIBRACION	
		ENSAYOS	X
NIVEL SOLICITADO	INICIAL - P-B.1/C	Fecha: 28 abril de 2006	

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y .....		
LABORATORIO RECONOCIDO	Laboratorio de Estructuras	CALIBRACION	
		ENSAYOS	X
NIVEL SOLICITADO	INICIAL - P-B.1/C	Fecha: 28 abril de 2006	